



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7544987 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7544987 DE 2025
OBJETO	54_9537_068 Prestar servicios profesionales como Experto Tecnoparque para brindar técnico y operativo en el desarrollo de proyectos de base tecnológica del TecnoParque Nodo Ocaña. Además, realizar extensionismo tecnológico, asesorar a las cooperativas de aprendices y a las organizaciones campesinas y de economía popular en la formulación de proyectos y planes de negocio, con el fin de acceder a recursos del Fondo Emprender. Todo ello, enmarcado en los programas de competitividad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	22 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	24 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	10 meses y 7 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	María Angelica Santiago Giraldo
CC o NIT	1.091.653.526
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ocaña - Norte de Santander
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$57.306.667).
FORMA DE PAGO	El Sena pagará al contratista los honorarios de la siguiente manera: Mensualidades anticipadas de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.600.000) y/o proporcional a la ejecución de la correspondiente mensualidad.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.5225



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 46725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$57.306.667).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$57.306.667).
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$57.306.667).
SUPERVISOR	Sergio Andres Guevara Garay

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.7544987 DE 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento y calibración necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago
2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago
3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de



<p>usos presupuestales de materiales, equipos y servicios, para la elaboración del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia.</p>		<p>ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago</p>
<p>4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, materiales, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago</p>
<p>5. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios y diferentes ambientes del Tecnoparque correspondiente.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago</p>
<p>6. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento de los Centros de Formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago</p>
<p>7. Brindar orientaciones técnicas a los talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de 25 Proyectos de Base Tecnológica al nodo.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago</p>
<p>8. Realizar la evaluación de los Proyectos de Base Tecnológica</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados</p>



<p>presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.</p>		<p>oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago</p>
<p>9. Asesorar la ejecución de las diferentes fases de los Proyectos de Base Tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago</p>
<p>10. Asesorar el desarrollo de los prototipos, productos, procesos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago</p>
<p>11. Asesoría técnica a los talentos titulares o interlocutores de asociaciones y/o organizaciones campesinas y de economía popular en la formulación de 5 proyectos o planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago</p>
<p>12. Asesoría técnica a los talentos titulares o interlocutores de 2 proyectos de extensionismo tecnológico que incrementen la productividad, mejoren los procesos y contribuyan al desarrollo sostenible mediante la adopción</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago</p>



de conocimientos, tecnologías e innovaciones.		
13. Atender visitas de aprendices de los Centros de Formación Profesional de la regional y giras técnicas.	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago
14. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo, así como, el desarrollo de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago
15. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago
16. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago



17. Aplicar los lineamientos de la convocatoria de competitividad y desarrollo tecnológico 2025.	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución. Enlace donde reposan las evidencias: María Angelica Santiago
--	----	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101013532		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22 de febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	23 de febrero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/02/2025	30/04/2026	\$ 5,730,666.70

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con el cumplimiento de todas las obligaciones señaladas en el presente contrato, así mismo hizo entrega en óptimas condiciones de los bienes (portátil y computador de mesa con su respectivo teclado y mouse) asignados para llevar a cabo todas las actividades laborales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista ejecutó su contrato conforme a las obligaciones contractuales, y contribuyo con la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo participó en el fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago en el archivo GF (Gestión Financiera), en el que se evidencian los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales), cumpliendo el contratista a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

1. Gerardo Verjel Clavijo - 24 de febrero del 2025
2. Laid Samira Paredes -1 de diciembre del 2025
3. Sergio Andrés Guevara Garay- 19 de diciembre de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 57.306.667,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$57.306.667,00
Valor ejecutado	\$ 57.306.667,00
Valor pagado	\$ 57.306.667,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025

SERGIO ANDRES GUEVARA GARAY

Supervisor del contrato

Elaboró: Zulma Yarina Guerrero Garay –Apoyo Técnico Pedagógico